

BANDO

I ANIVERSARIO CLUB LGTBI MOTEROS DE CANARIAS

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **I ANIVERSARIO CLUB LGTBI MOTEROS DE CANARIAS** a celebrar en nuestro municipio, **el 28 y 29 de junio de 2025**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO 28/06/2025	Desde las 09:45 hasta las 11:00 horas del sábado, 28 de junio de 2025	Zona de Aparcamientos situada frente a la Piscina Municipal Ernesto Hernández - San Fernando	PROHIBICIÓN ESTACIONAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
DOMINGO 29/06/2025	Desde las 09:45 hasta las 11:00 horas del domingo, 29 de junio de 2025	Zona de Aparcamientos situada frente a la Piscina Municipal Ernesto Hernández - San Fernando	PROHIBICIÓN ESTACIONAR (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Marco Aurelio Pérez Sánchez.